



CLAVE: ASIPONATUX

TRÁMITE: CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

FORMATO: N/A. ESCRITO LIBRE

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Título de Concesión otorgado a la ASIPONA de Tuxpan por el Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de noviembre de 1994, en su cláusula vigésima y vigésimo primera establecen que la concesionaria podrá prestar los servicios portuarios por sí o a través de terceros, mediante la celebración de contratos de Prestación de Servicios Portuarios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Puertos, su Reglamento y Reglas de Operación del Puerto.

1.- USUARIOS

Toda persona física o moral que cumpla con los requisitos.

NOTAS ACLARATORIAS

1. En cualquier momento la ASIPONATUX podrá solicitar los requisitos y/o información adicional para la debida integración del expediente.
2. La relación de sus vehículos y equipamiento deberá vincularse con el número de serie y la factura con la que se acredita la propiedad, en el supuesto de no ser propietario, deberá anexar el contrato de arrendamiento y/o comodato en copia en original o certificada, así como copia simple de las facturas.
3. Las pólizas de seguro tanto de vehículos como de responsabilidad civil, deberán estar vigentes y legibles, acompañando copia del recibo de pago correspondiente.
4. Se solicita integrar los requisitos en una carpeta panorámica, de color blanco de 4 pulgadas con protectores transparentes, así como de manera digital en una memoria USB.

2.- REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS

- ✓ Solicitud en escrito libre por parte del interesado dirigida al Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. **(ANEXO 1)**
- ✓ Constancia de Situación Fiscal.
- ✓ En caso de cambio de situación fiscal formato R-2 SHCP.
- ✓ Comprobante de domicilio.
- ✓ Escritura Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio debidamente certificada en original y sus reformas cuando se trate de personas morales.



- ✓ Poderes generales y nombramientos que haya otorgado al que, en su caso, promueva en su nombre, inscrito en el Registro Público de Comercio, cuando se trate de personas morales.
- ✓ Poderes especiales protocolizados ante fedatario público, cuando se trate de personas morales.
- ✓ Identificación Oficial con fotografía del Apoderado o Representante legal, según sea el caso, cuando se trate de personas morales. (credencial de elector o pasaporte).
- ✓ Acta de nacimiento debidamente certificada en original, tratándose de personas físicas.
- ✓ Identificación oficial con fotografía (Credencial de Elector o Pasaporte), tratándose de personas físicas.

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ Presentar última declaración anual.
- ✓ Copia de los estados de cuentas bancarias y/o estados de cuenta de inversiones de los últimos tres meses a nombre de la persona física o moral que va a suscribir el contrato (dichos estados deberán coincidir con las referencias bancarias mencionadas en el plan de negocio).
- ✓ Copia de los estados financieros auditados de los últimos tres ejercicios fiscales o en caso de que la empresa no esté obligada a auditarse por no rebasar los ingresos que señala el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberá presentar sus estados financieros adjuntando un escrito firmado por un contador público autorizado, donde bajo protesta de decir verdad la empresa no está obligada a dictaminar sus estados financieros. En caso que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar copia de sus estados proforma debidamente certificados, cuando se trate de personas morales.

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA**

- ✓ Relación del equipo propio o a cargo con el que cuenta la empresa para prestar sus servicios, en caso del equipo propio deberá presentar las facturas, con fotografías de estos.
- ✓ Relación de los vehículos para ingresar u operar dentro del recinto portuario, presentando tarjetas de circulación, pólizas de seguro vigentes y fotografías de estos.
- ✓ Relación del equipo de oficina.
- ✓ Evidencias fotográficas de la instalación.
- ✓ Relación del personal con nombre y puesto (organigrama de la empresa) relacionado con la prestación del servicio solicitado.



- ✓ Registro obrero-patronal y constancia de alta y aseguramiento del IMSS, respecto de los trabajadores que utilice para la prestación de los servicios.
- ✓ Registro obrero-patronal y constancia de alta y aseguramiento del IMSS de los empleados temporales o contratados a nombre de otra empresa.
- ✓ Carta compromiso de calidad y productividad. **(ANEXO 2)**
- ✓ Carta compromiso de cumplimiento ambiental. **(ANEXO 3)**
- ✓ Carta compromiso de contratación de los seguros y cumplimiento de la fianza correspondiente. **(ANEXO 4)**
- ✓ Declaración firmada de que conoce el modelo del contrato que en su caso sería firmado con esta Administración para tal efecto podrá solicitar el citado modelo de contrato. **(ANEXO 5)**
- ✓ Presentar Plan de Negocios. **(ANEXO 6)**
- ✓ Carta compromiso del cumplimiento de todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o en su caso, la terminal. **(ANEXO 7)**
- ✓ Metas de productividad calendarizadas.
- ✓ Montos de inversión.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS

De acuerdo al servicio que se pretende proporcionar adicionalmente se deberá presentar los siguientes REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1.- AMARRE DE CABOS

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Cumplir con los requisitos estipulados en el SOLAS.
- ✓ Contar con una plantilla de 8 elementos por lo menos, considerándose que 2 de ellos cubrirán las posibles ausencias de la plantilla básica de 6 personas con las que se proporcionará cada servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua.
 - Abandono de buques.
 - Contra incendio.
- ✓ Presentar las constancias comprobatorias de que su personal está capacitado para realizar las de amarre y desamarre, así como que cuenta con conocimientos sobre la seguridad y atención de emergencias.
- ✓ Comprobar que cuenta con equipo de protección personal, incluyendo guantes y chaleco salvavidas.



- ✓ Certificado de Matrícula de la embarcación emitida por Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ El personal de la lancha debe tener certificado STCW 10.
- ✓ Libreta de Mar vigente.
- ✓ En el caso que requiera introducir una o más lanchas a los muelles del Recinto Portuario para la prestación de este servicio, deberá acreditar que cuenta con equipo propio o rentado y mantener actualizado los certificados.

2.- AVITUALLAMIENTO

AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS

- ✓ Autorización sanitaria emitida por la Secretaria de Salud para el transporte de Alimentos.
- ✓ Aviso de funcionamiento de venta y transporte de mercancía y/o carta emitida por la Secretaria de Salud.
- ✓ Acreditar que se cuenta con la disponibilidad de un vehículo para transporte de alimentos.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Tabla de aspectos ambientales significativos.

3.- LANCHAJE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Cumplir con los requisitos estipulados en el SOLAS.
- ✓ Certificado de matrícula de la embarcación emitido por Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ El personal de la lancha debe de tener certificado SCTW 10.
- ✓ Libreta de mar vigente.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

Comprobar que se tiene la disponibilidad de embarcaciones que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.

4.- MANIOBRAS

AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:



- ✓ Acreditar que se encuentre constituido como sociedad mercantil.
- ✓ Presentar un proyecto del sistema operativo que permita alcanzar o superar los estándares mínimos de producción establecidos en las Reglas de Operación.
- ✓ Presentar la lista de equipo indicando el número de unidades, fecha de adquisición, características técnicas y operativas; y las condiciones de operatividad en que se encuentran.
- ✓ Presentar la lista de personal por categorías para la atención de los diferentes tipos de carga.
- ✓ Documentación que acredite a los operadores de maquinaria que integran la plantilla, como aptos para el manejo de la misma.
- ✓ Presentar relación de propiedad de equipos para servicio en:
 - Carga general, fraccionada y unitizada.
 - Carga contenerizada.
 - Graneles agrícolas y minerales.
 - Perecederos.
 - Fluidos.
 - Fluidos petroleros.
 - Gas LP.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

5.- RECOLECCIÓN DE AGUAS DE SENTINA, AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Carta compromiso para la disposición final de residuos peligrosos y/o aguas residuales donde se pretende disponerlos.
- ✓ Autorización de SEMARNAT para el almacenamiento, recolección y transporte de agua oleosa de sentina y en general desechos considerables peligrosos, vigente.
- ✓ Autorización de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el transporte de sustancias peligrosas y/o residuales.
- ✓ Autorización para la recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial expedido por Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, vigente.
- ✓ Presentar licencias de conducir de los operadores de las unidades de transporte (tipo E), especial para el transporte de residuos peligrosos.



- ✓ Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal.
- ✓ Contar con el certificado MARPOL 73/78 emitido por la SEMAR vigente.
- ✓ Presentar un plan de contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de sustancias peligrosas.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.

6.- RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Carta compromiso para la disposición final de residuos sólidos donde pretenda disponer los residuos.
- ✓ Autorización vigente para la recolección y Transporte de Residuos de Manejo especial expedido por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
- ✓ Contar con transporte terrestre con caja cerrada para evitar escurrimientos y derrame de desechos.
- ✓ Contar con el certificado MARPOL 73/78 emitido por la Secretaría de Marina (SEMAR) vigente.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales que incluya la colocación de anuncios de señalización y equipo de comunicación.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencia.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar tabla de aspectos ambientales significativos.
- ✓ Demostrar ante la ASIPONATUX que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para realizar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos a las embarcaciones dentro del Recinto Portuario, ya sea por camión cisterna, por buque, abastecedor o barcaza, en estricto apego a la Normatividad aplicable.

El desembarco de basura de las embarcaciones estará sujeta lo que disponga SENASICA.

7.- REMOLQUE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.
- ✓ Certificado Internacional de Francoabordo.
- ✓ Certificado Internacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Arqueo.
- ✓ Certificado de Clase.
- ✓ Certificado de Matrícula de la embarcación emitido por Capitanía de Puerto.



- ✓ Certificado de Seguridad Marítima emitido por Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificados de capacidad de los remolcadores (Prueba de tirón a punto fijo).
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades de emergencias.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

8.- REPARACIÓN A FLOTE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Contar con certificados homologados por las sociedades clasificadoras para la realización de los trabajos de reparación naval de que se trate.
- ✓ Certificación del personal técnico de la operación.
- ✓ Presentar documentos que demuestren que el prestador cuenta con controles de calidad.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su tabla de aspectos ambientales.
- ✓ Contar con equipos (verificados por la Capitanía) y personal necesario para la eficiente prestación del servicio.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente (LEGEPA).

9.- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Resultados por debajo de los límites permisibles de la calidad del agua de acuerdo a NOM-127-SSA1-2021.
- ✓ Documentos que acrediten que el agua que transporta es obtenida de pozos o lugares autorizados.
- ✓ Programa de mantenimiento anual de unidades de transporte.
- ✓ Autorización de la Comisión Nacional del Agua.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Demostrar ante la ASIPONATUX que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para transportar y suministrar el agua potable a las embarcaciones dentro



del Recinto Portuario, ya sea por camión cisterna, por buque, abastecedor o barcaza, en estricto apego a la normatividad aplicable.

10.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE/LUBRICANTE

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización de la autoridad que corresponda para prestar el servicio de suministro de combustible.
- ✓ Autorización de la Secretaría para el transporte de sustancias peligrosas.
- ✓ Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.
- ✓ Certificado Internacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Francoabordo.
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Arqueo.
- ✓ Certificado de Matrícula emitido por la Capitanía de Puerto.
- ✓ Certificado de protección del buque (si es mayor o igual a 500 toneladas de arqueo bruto).
- ✓ Presentar licencias de conducir (tipo E), especial para residuos para el caso de la prestación del servicio por auto tanque.
- ✓ Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal acreditando su propiedad o en caso de ser rentado deberá presentar el contrato de arrendamiento.
- ✓ Contar con Permiso de Expendio de Petrolíferos en estaciones de servicio otorgado por la Comisión Reguladora de Energía.
- ✓ Contar con autorización de la estación de servicio para el manejo de combustibles (tipo marina o terrestre) otorgado por la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de materiales peligrosos.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar tabla de aspectos ambientales significativos.
- ✓ Demostrar ante la Administración que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para transportar y suministrar el combustible a las embarcaciones atracadas dentro del Recinto Portuario, ya sea por camión, por



buque abastecedor o por tubería instalada en los muelles, en estricto apego a la Normatividad aplicable.

En todo momento se deberá observar las Reglas de Seguridad de acuerdo al SST y Código PBIP.

11.- SERVICIO DE COMUNICACIÓN

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- ✓ Presentar las tarifas aplicables al servicio a prestar, inscritas en el Registro Público de Telecomunicaciones.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales relacionados a la prestación del servicio.
- ✓ Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la ASIPONATUX o en su caso, la terminal.
- ✓ Presentar Plan de prevención y atención a emergencias.
- ✓ Programa de Seguridad e Higiene, análisis de Seguridad del Trabajo, así como las constancias de competencia o habilidades de su personal para la prestación del Servicio y los DC-3 de uso y manejo de extintores.

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS

1. FUMIGACIÓN

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Certificado Fitosanitario de cumplimiento a la NOM-022-SAG/FITO-2016 emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SAGARPA)
- ✓ Autorización de la SEMARNAT para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de conformidad con la NOM-144- SEMARNAT-2017.
- ✓ Licencia Sanitaria expedida por la Secretaría de Salud en la cual se autoricen los servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.
- ✓ Aviso de inicio de funcionamiento otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA).
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.



- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

2. COORDINACIÓN DE CONSOLIDACIÓN, DESCONSOLIDACIÓN Y REEXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Demostrar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Constancias de competencia o habilidades de su personal para la prestación del servicio y los DC-3 de uso y manejo de extintores.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales relacionados a la prestación del servicio.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencia.
- ✓ Presentar su programa de Seguridad e Higiene.
- ✓ Presentar Análisis de Seguridad del Trabajo.

3. INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DEL COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Acreditar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran y estén relacionadas con el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

4. INSPECCIÓN MARITIMA

El servicio conexo de inspección marítima, se clasifica en tres rubros:

- Servicios realizados por un inspector marítimo (Marine Surveyor);
- Servicios realizados por una sociedad clasificadora; y
- Servicios realizados a equipos contra incendios, afectados navales y balsas salvavidas.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que el interesado que presente dos o tres servicios de los anteriormente referidos, podrá celebrar un solo contrato de prestación de servicios conexos, siempre y cuando acredite con la documentación requerida por la Administración en cada uno de los servicios que pretende realizar.

4.1) Servicios realizados por un inspector marítimo

Servicio que consiste en la inspección de las embarcaciones a fin de evaluar monitorear y reportar sus condiciones, comúnmente dicha inspección incluye la estructura, maquinaria y el equipo (navegación, seguridad, radio, etc.) de la



embarcación, así como inspección de carga a bordo, cantidad y calidad del combustible, investigación de accidentes en el mar, entre otros.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización o certificado por institución que avalen los comportamientos para prestar el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

4.2) Servicios realizados por una sociedad clasificadora

Servicios de inspección realizados en representación de la sociedad clasificadora, o en nombre del país con el que el buque está registrado (País de abanderamiento), a fin de garantizar que la embarcación mantenga un estándar adecuado de navegabilidad en cuanto a su construcción y equipamiento, de acuerdo a las normas establecidas por la sociedad de clase.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Ser miembros o estar registrados ante el IACS (International Association of Classification Societies LTD).
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para realizar actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran, relacionadas con el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

4.3) Servicios relacionados a equipos contraincendios, artefactos navales y bolsas salvavidas.

Servicios realizados por una estación de servicio autorizada por la Dirección General de Marina Mercante, para realizar las actividades periódicas de revisión, prueba, mantenimiento y recarga a los equipos portátiles, móviles y sistemas fijos contraincendios, incluyendo el equipo de respiración autónoma, detección, alarma y extinción de fuegos en embarcaciones, así como de los diferentes modelos de balsas salvavidas autoinflables que se tienen en las embarcaciones navales para ser usadas como medio de salvamento.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:



- ✓ Registro y aprobación de instalaciones de servicio, medios y dispositivos de salvamento, equipos y sistemas contraincendio emitido por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
- ✓ Certificado de aprobación Marítima como Estación de Servicio a balsas salvavidas autoinflables emitido por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

5. SERVICIOS SUBMARINOS

Los servicios submarinos a las embarcaciones, tales como pruebas no destructivas, inspección submarina, limpieza submarina, reparaciones submarinas, corte y soldadura submarina y atmosférica, medición de espesores de placa video y fotografía submarina y atmosférica, medición de potenciales catódicos, rescate submarino, batometría y cualquier otro servicio a la embarcación que se realice en el agua.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Presentar certificado de la empresa y/o sus trabajadores expedidos por alguna sociedad Clasificadora que sea miembro o que se encuentre registrada ante la IACS (International Association of Classification Societies LTD).
- ✓ Acreditar que cuenta con equipo propio.
- ✓ Certificados que los acrediten y/o avalen para actividades específicas que por su naturaleza así lo requieran y estén relacionadas con el servicio.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencia.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

6. COLOCACIÓN DE BARRERAS ANTIDERRAMES

Consiste en la colocación de barreras físicas con el objeto de prevenir la dispersión de hidrocarburos hacia los canales y dársenas del Recinto Portuario.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Acreditar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su plan Operativo.
- ✓ Contar con equipo de radiocomunicación VHF.

En el caso que requiera introducir una o más lanchas a los muelles del Recinto Portuario para la prestación de este servicio, deberá:

- ✓ Acreditar que cuenta con equipo propio o arrendado.



- ✓ Presentar Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Presentar Certificado de Matricula.
- ✓ Presentar libreta de Mar del personal a cargo de la lancha.
- ✓ Presentar su plan de atención a emergencias, seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios:
 - Hombre al agua.
 - Abandono de buques.
 - Contra incendio.

7. RENTA Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTÁTILES

CERTIFICADOS, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Autorización vigente para realizar la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial otorgada por la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
- ✓ Permiso del sitio donde se le dará disposición final al residuo de manejo especial.
- ✓ Ficha técnica de los productos químicos que utilizarán para prestar el servicio.
- ✓ Ficha técnica de los Sanitarios Portátiles.
- ✓ Procedimiento de mantenimiento, limpieza y desazolve de los sanitarios portátiles y formatos de bitácoras.
- ✓ Ficha técnica del equipo con el que cuentan los vehículos que tiene acondicionados y equipados para la prestación del servicio.
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar listado de equipo de protección personal.

8. REMOCIÓN EN EL AGUA DE BIOINCRUSTACIONES ADHERIDAS A LA OBRA VIVA DE EMBARCACIONES O ARTEFACTOS NAVALES.

Consiste en la Remoción física de bioincrustación y/o limpieza de la obra viva en el casco de embarcación o artefacto naval flotando en el agua.

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

- ✓ Registro otorgado por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos para prestar el servicio de remoción en el agua de bioincrustaciones adheridas a la obra viva de embarcaciones o artefactos navales.
- ✓ Autorización de SEMARNAT en materia de impacto ambiental para realizar en el Puerto, la actividad de remoción en el agua de bioincrustaciones adheridas a la obra viva de embarcaciones o artefactos navales.



- ✓ Autorización de SEMARNAT para el manejo, acopio, tratamiento y disposición final de los residuos o sedimentos resultantes de la actividad o contrato con terceros que prestan el servicio.
- ✓ Contar con la tecnología (dispositivos) para retener y extraer el material biológico que se desprenda durante la labor de remoción en el agua de las bioincrustaciones.
- ✓ El prestador de servicios deberá demostrar que cuenta con los medios para el manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los restos (residuos) de las bioincrustaciones que se hayan desprendido, retenido y extraído.
- ✓ Autorización de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para el transporte de los residuos o sedimentos resultantes de la actividad o contrato con terceros que prestan el servicio.
- ✓ Acreditar que cuenta con el equipo de remoción mecánica de bioincrustaciones para la prestación del servicio (descripción del tipo de cepillos, rasquetas, pistolas de agua, succionadores, etc.).
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades de emergencias.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.

9. TRANSPORTE DE SUMINISTROS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA LOS SERVICIOS GENERALES A EMBARCACIONES

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS

- ✓ Certificado Internacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Francobordo.
- ✓ Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- ✓ Certificado Internacional de Arqueo.
- ✓ Certificado de Matrícula emitido por la Capitanía.
- ✓ Certificado de Protección del buque (si es mayor o igual a 500 toneladas de arqueo bruto).
- ✓ Plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios: Hombre al agua, abandono de buques y conrainscendio.
- ✓ Procedimientos operacionales.
- ✓ Programa de Seguridad e Higiene.
- ✓ Acreditar que cuenta con personal capacitado para realizar los servicios.
- ✓ Contar con equipo de radiocomunicación VHF.
- ✓ Presentar Libreta de Mar del personal a cargo.
- ✓ Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de materiales peligrosos.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias.



- ✓ Presentar tabla de aspectos ambientales significativos.
- ✓ Demostrar ante la ASIPONATUX que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para transportar los suministros líquidos y sólidos para los servicios generales a embarcaciones ya sea por buque, lancha, abastecedor o barcaza, en estricto apego a la normatividad aplicable.

10. PROVEEDURÍA

CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES Y PROGRAMAS:

A. Proveer de equipos contraincendios y de auxilio, raciones de supervivencia, artefactos navales, balsas salvavidas e Instalaciones Portuarias:

- ✓ Registro y aprobación de instalaciones de servicio, medios y dispositivos de salvamento, equipos y sistemas contra incendio emitido por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
- ✓ Certificado de Aprobación Marítima como Estación de Servicio a balsas salvavidas autoinflables emitido por la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
- ✓ Permiso para la importación de artificios pirotécnicos otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- ✓ Acreditar que se cuenta con la disponibilidad de un vehículo para transporte de equipo.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

B. Proveer de maquinaria y equipo especializado y no especializado para la operación de las embarcaciones, excluyendo las maniobras de carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo de las mercancías:

- ✓ Contar con por lo menos una unidad para la prestación del servicio, la cual deberá estar acondicionada con botiquín de primeros auxilios y con extintor debidamente accesible.
- ✓ Presentar sus procedimientos operacionales relacionados a la prestación del servicio.
- ✓ Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias
- ✓ Presentar su programa de seguridad e higiene.

5.- ÁREA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE



Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. Carretera a la Barra Norte km. 6.5. Ejido La Calzada C.P. 92880. Gerencia de Comercialización. Tel. (783) 102 30 30, ext. 72702, 72724, 72731. Correos electrónicos:

gcomercial@puertotuxpan.com.mx,

sgdesarrollomercado@puertotuxpan.com.mx,

jdcesiones1@puertotuxpan.com.mx

6.- FUNDAMENTO

Art. 51 de la Ley de Puertos, cláusula Vigésimo Primera del Título de Concesión de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan.

7.- COMPROBANTE A OBTENER

- Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios registrado por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina.
- Contrato para la Prestación de Servicios Conexos registrado por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina.

8.- COSTO DEL TRÁMITE

El trámite inicial es gratuito, sin embargo, los contratos si establecen el pago de una contraprestación.

9.- CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS

La cantidad de dinero que el prestador pagará a la Entidad por la prestación de los servicios dentro del recinto portuario de Tuxpan, Veracruz.

**ÚLTIMA
ACTUALIZACIÓN
Febrero 2024**

**ANEXO 1
SOLICITUD DE PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

Tuxpan, Ver., a __de _____del__.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito informar a usted el interés por parte de la empresa _____, en prestar los servicios de _____, dentro del recinto portuario del Puerto de Tuxpan, Veracruz, por lo cual solicito la celebración de un contrato por un periodo de _____ (2/3/5) años.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 2
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD Y
PRODUCTIVIDAD**

Tuxpan, Ver., a __de _____del__.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio del presente, quien suscribe _____,
a través de la celebración del contrato para prestar los servicios consistentes en,
_____ me comprometo
a cumplir en nombre de mi representada con las Reglas de Operación vigentes para el puerto
de Tuxpan, así como con todas las disposiciones reglamentarias, administrativas que sean
aplicables en los términos que se establezcan.

Así mismo, me comprometo a cumplir con todas las disposiciones y normatividad de calidad y
productividad que sean aplicables o se causen a partir de la entrada en vigor del presente
contrato con base en el Sistema de Gestión Integral de esa ASIPONATUX.

Lo anterior con el fin de que prestemos servicios que permitan satisfacer las necesidades de
nuestros clientes y en nuestro ámbito de competencia colaborar en obtener las mejores
condiciones para el desarrollo del puerto.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 3
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
AMBIENTAL**

Tuxpan, Ver., a __de _____del__.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por este conducto le comunico, que en el caso de que la solicitud sea aprobada, me obligo en el plazo que al efecto se establezca en el contrato de prestación de servicios que celebre con la ASIPONATUX, a dar cumplimiento con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales celebrados y ratificados por el gobierno mexicano en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, así como en materia de seguridad a las que está sujeta esta ASIPONATUX.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

**ANEXO 4
CARTA COMPROMISO CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y FIANZA**

Tuxpan, Ver., a __de _____ del__.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por este conducto le comunico, que en el caso de que la solicitud sea aprobada, me obligo en el plazo que al efecto se establezca en el contrato de prestación de servicios que celebre con la ASIPONATUX, a contratar los seguros y la fianza correspondiente en los términos del propio contrato, así como ser objeto de las disposiciones que se señalen en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 5
DECLARACIÓN CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO**

Tuxpan, Ver., a __de _____del__.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe _____,
(representante o apoderado legal), declaro que conozco el Modelo de Contrato que en su caso se firmaría con la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. y me comprometo a cumplir en nombre de _____(Nombre de la empresa), con todas las disposiciones que estas emanen.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 6
PLAN DE NEGOCIOS**

Nombre de la empresa: _____
Director General: _____
Representante Legal: _____
Dirección: _____ C.P. _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____ Pag. Web: _____
Objeto del Servicio: _____
Capital Social de la Empresa: _____

Experiencia en la prestación del Servicio:

3 compañías a las que les haya prestado el servicio con anterioridad:

Compañía:	Años de Atenderla:	Teléfono:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Proporciona actualmente, o a proporcionado con anterioridad este tipo de servicio en algún puerto:

Puerto:	Años de prestar el servicio:
_____	_____
_____	_____

Referencias Comerciales:

Mencione 3 empresas con las que tenga tratos actualmente, a los cuales pueda solicitar referencias comerciales sobre su compañía. (Proveedores, Bancos, etc.):

Empresa:	Años de tratar con ella:	Teléfono:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Referencias Bancarias: _____

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

Proyección de ingresos y egresos exclusivamente por la prestación del servicio en el Puerto de Tuxpan, durante el periodo solicitado de contrato:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Concepto	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Total:	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Por lo anterior me comprometo a garantizar a la ASIPONATUX ingresos mínimos por la cantidad de \$ _____, de acuerdo con lo proyectado en este plan de negocios, mismo que corresponderá al 5% de los ingresos brutos derivados de la prestación del servicio.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 7
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES EN
MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CASOS DE EMERGENCIAS Y DE
SEGURIDAD E HIGIENE**

Tuxpan, Ver., a __de _____del__.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA.
DIRECTOR GENERAL.
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe _____,
(representante o apoderado legal), me comprometo a cumplir en nombre de
_____ (Nombre de la empresa), con las disposiciones en
materia de protección civil para casos de emergencia y de seguridad e higiene a las que está
sujeta la ASIPONATUX.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.